

PRESUPUESTOS EJERCICIO 2020.

ANEXO CONVENIOS CON COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA DE GASTO SOCIAL

- CONVENIOS PROYECTO PRESUPUESTOS 2020.

- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para el ejercicio 2018 tiene vigencia el Convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha y el Ayuntamiento de Guadalajara, para la prestación de servicios sociales de Atención primaria en el marco del Plan Concertado.
El citado Convenio firmado el 11 de agosto de 2017 en su cláusula Decimotercera establece : *“ El presente convenio entrará en vigor a partir del día siguiente a la firma del mismo y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, con posibilidad de prórroga por un período de hasta cuatro años, teniendo efectos económicos desde el 1 de Enero de 2017.....”*
“ Con carácter anual se procederá a actualizar el importe de los convenios mediante un Anexo, en el que se establecerán las cuantías actualizadas para cada ejercicio, estando sujeto a la condición en cada ejercicio de existencia de crédito”
- No obstante, en la estimación de los recursos económicos a liquidar durante el ejercicio 2020 que figuran en el estado de ingresos figura recogido el Convenio pendiente de actualización mediante Anexo.

Concepto Ingresos	Descripción	Importe 2020	Aplicación presupuestaria
450.02	Convenio prestación servicios sociales atención primaria-Plan concertado	920.000,00	231.0.capítulo 1 - Personal 231.0.226.10 - Programas 231.1.227.10 - Ayuda a domicilio



- **CONVENIOS EJERCICIOS ANTERIORES – año 2019 (prorrogado 2018)**

En los presupuestos del Ayuntamiento de 2019 (prorrogado 2018) se recoge en el concepto de ingreso 450.02 el Convenio para 2019, siendo la situación la que se refleja a continuación:

Concepto Ingresos	Descripción	Oblig. reconocidas ptes de pago.	Aplicación presupuestaria	Derechos reconocidos Recaudados	Derechos reconocidos Pte.cobro a 31/12/2019	Cláusula retención
450.02	Plan Concertado Necesidades básicas.	0,00	231.0.cap. 1			NO
450.02	Subvención Ayuda a Domicilio	Fra. Servicio diciembre 2019 no Registrada entrada a 8/01/2020.	231.1.227.10			NO
450.02	Proyectos	0,00	231.3.226.99			NO
	TOTAL			959.470,47	0,00	

(*) Los datos corresponden a información contable a fecha enero 2020.(arqueo diciembre 2019 hasta el 10º y último libramiento)

